INFORME DE COMISARIO
"COMPAÑÍA CELULARFIN SA."
AÑO 2016

Quito, 10 de marzo del 2017

Señores Accionistas de:
CELULARFIN S.A.

Distinguidos Señores:

En mi calidad de COMISARIO Provisional de CELULARFIN S.A. presento a Ustedes el Informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia referente a los requisitos que deben contener los informe de comisarios.

Además se procede a verificar el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

De la lectura de las normas estatutarias y reglamentarias y de las actas de Juntas Ordinarias y Extraordinarias celebradas durante el año 2016, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Junta de Socios.

Comentario sobre el procedimiento de control interno de la Compañía

Como resultado del entendimiento obtenido del sistema de control interno vigente en la Compañía, se mantiene un adecuado control interno el cual permite tener certeza de la razonabilidad de los estados financieros los mismos que cuentan con el suficiente sustento, lo cual nos permita expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas, los activos están protegidos contra perdida por su uso o disposición no autorizada y las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la gerencia y se registran de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas para el efecto.

Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y , la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Como resultado de nuestra revisión los Estados Financieros: Estado Financiero, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio del año terminado al 31 de diciembre del 2016, señalamos la existencia de las siguientes notas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACIONN DE LA COMPAÑÍA

CELULARFIN S.A. fue constituida como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada en el cantón Quito el 06 de febrero del 2004, el plazo de duración de la duración de la compañía es de cincuenta años. Su constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 277 del 26 de enero del 2004 expediente No. 151149, la compañía fue inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito bajo el número 0551, tomo 140 de fecha 26 de Febrero del 2004.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

Base de presentación de los estados financieros.

El juego completo de Estados Financieros de Celularfin S.A. ha sido preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera así como según los requerimientos y opciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Compañía presento y pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables.

A continuación se presenta en los principales rubros analizados en los Estados Financieros correspondientes al periodo contable 2016:

AÑO 2016	VALOR
Ingresos	494.627,90
Gastos de Operación	223.774,03
Costos	262.152,79
Utilidad antes de Impuestos	8.701,08
Participación Trabajadores	1.305,16
Impuesto a la Renta por Pagar	1.627,10
Utilidad Neta	5.768,82

3. NOTAS DE CONTABILIDAD

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.

La compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo Corriente".

3.2 Cuentas por cobrar

Corresponden básicamente a valores por cobrar a sus clientes a los cuales se les otorga un máximo de 30 días para el pago de las facturas.

3.3 Cuentas por pagar

Proveedores locales, corresponde básicamente a obligaciones corrientes mantenidas para el normal desenvolvimiento de las operaciones las cuales se liquidan con regularidad a un tiempo de 30 días por lo cual se consideran corrientes.

3.4 Impuesto a las Ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente con una tasa del 22%. Estos valores se encuentran calculados y contabilizados conforme a las disposiciones legales y tributarias vigentes para el presente periodo contable.

3.5 Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3.6 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los Estados financieros al 31 de diciembre del 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre del 2015.

4. Informar sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y estimaciones aplicadas y nuestros hallazgos fueron los siguientes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas.

- De las revisiones efectuadas se determinó que estas no son exigidas por al Compañía.

- Exigir a los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

- Hemos revisado los balances mensuales de comprobación por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y no se observa incumplimiento de este proceso.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papales de la Compañía en los Estados Financieros y de Resultados.

- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la ley de Compañías.

No ha llegado a nuestro conocimiento, situaciones que sean consideradas como incumplimientos por parte de la Administración de la Compañía, tal como lo establecen los artículos 212,236 inciso 3 y 266, de la ley de Compañías, por lo que ha sido necesario que como comisario principal, convoquemos juntas generales de accionistas.

- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta de directorio, los puntos que crean conveniente se establezcan para que sean tratados en la misma.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Hemos realizado procedimientos de revisión de las operaciones efectuadas por la compañía a partir de la fecha de mi nombramiento. Y se determinó que los balances presentados se encuentran razonablemente presentados.

- Pedir informes a los administradores.

A La fecha de este informe de comisario, ha sido puesta a nuestra disposición el informe de gestión por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 presentado por la Gerencia General.

- Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No ha llegado a nuestro conocimiento situaciones que sean consideradas de motivo para proponer la remoción de los administradores.

- Presentar a la Junta General las denuncias que reciba cerca de la administración con el informe relativo a las mismas.

A partir de la fecha de mi nombramiento, no ha llegado a mi conocimiento ni he recibido denuncias presentadas en contera de la administración en du conjunto o algún miembro que la conforma.

Los administradores y el personal de CELULARFIN S.A, han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico del 2016 y esperando haber cumplido la unción encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Me suscribo de ustedes señores Accionistas,

Muy atentamente;

Ing. CPA Wilson Iza V.
COMISARIO PROVISIONAL AÑO 2016
CELULARFIN S. A.